

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESIS AISLADAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Registro: 2 025 501

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [TA]; 11a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a. XXX/2022 (11a.); Publicación: Viernes 18 de Noviembre de 2022 10:29 h

Registro: 2 025 500

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, AL PREVER LA LIMITACIÓN DEL MONTO DEDUCIBLE DE INTERESES NETOS PARA LA DETERMINACIÓN DE DICHO IMPUESTO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [TA]; 11a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a. XXXI/2022 (11a.); Publicación: Viernes 18 de Noviembre de 2022 10:29 h

Registro: 2 025 499

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, AL PREVER EN QUÉ PROPORCIÓN DEBE REPARTIRSE EL IMPORTE A QUE SE REFIERE, A EFECTO DE DETERMINAR EL MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES, NO VIOLA LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA Y DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [TA]; 11a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a. XXXIII/2022 (11a.); Publicación: Viernes 18 de Noviembre de 2022 10:29 h

Registro: 2 025 498

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, AL NO ESTABLECER UNA DEFINICIÓN DE LO QUE DEBE ENTENDERSE POR "PARTE RELACIONADA", NO VIOLA LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA Y DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [TA]; 11a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a. XXXIV/2022 (11a.); Publicación: Viernes 18 de Noviembre de 2022 10:29 h

Registro: 2 025 497

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY RELATIVA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, AL LIMITAR EL MONTO DEDUCIBLE DE INTERESES NETOS, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD LEGISLATIVA.

Localización: [TA]; 11a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a. XXXII/2022 (11a.); Publicación: Viernes 18 de Noviembre de 2022 10:29 h